

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-10930 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Aparcamiento Regulado.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de noviembre de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza de Aparcamiento Regulado.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 7/1985, del 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas en la Secretaría General y en la Web del Ayuntamiento de Castro-Urdiales www.castro-urdiales.net.

En el caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo, debiendo publicarse íntegramente la Ordenanza aprobada en el Boletín Oficial de Cantabria para su entrada en vigor.

Castro Urdiales, 2 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2016/10930